

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

El Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en Sesión Ordinaria realizada el jueves catorce de noviembre de 2019, en el séptimo punto del orden del día, por unanimidad **RESOLVIÓ:**

Aprobar en primera instancia la Reforma presupuestaria de 2019 de traspaso de presupuesto del programa 3.6.3- SERVICIOS COMUNALES LEY CTA, partida presupuestaria N° 7.5.01.07005- Construcción de cancha cubierta el Limón Yaku, por un valor de 110,105.00 y se incremente al programa 3.6.4-SERVICIOS MUNICIPALES LEY CTA, partida presupuestaria N° 7.5.0101.001. Construcción del Sistema de Alcantarillado en Tiputini, por un valor de 110,105.00 de conformidad al informe técnico N° GADMCA-DF-2019-006-I, suscrito por el Econ. Julio Reiban Tumbaco.
COMUNIQUESE.-

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Abg. Fabián Guamán Ch.
SECRETARIO DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-



- Procurador Síndico
- Director Financiero
- Director Administrativo
- Dirección de Planificación
- Dirección de OO.PP.
- UATH
- Comunicación Imagen P
- Unidad de Bienes
- Compras Públicas
- Coordinador General y Cooperación Internacional
- Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico
- Concejales

